manera
- Cimientos de piedra con cadena y hormigón armado.
- Estructura de ladrillo
- Muro de contención
- Piso de cemento
- Paredes de ladrillo enlucida y pintadas interior y exterior*mente*
- Puerta de madera con vidria central y en parte estructura de hierro y tol con vidrio catedral.
- Ventana de estructura de hierro con vidrio claro
- Cubierta de losa en parte y en otra con estructura de hierro con vidrio.

A)PLANTABAJA-Desarrollada de la siguiente manera
Un departamento
AMBIENTES.- Tiene los siguientes;
- Un dormitorio con baño (piso de baldosa)
- Un dormitorio con closet (Piso de baldosa)
- Sala comedor (piso de baldosa)
- Un pequeño hall (piso de baldosa)
- Una cocina con un mesón *recubierto de baldosa y un* mueble aéreo de madera.
- Un baño completo (piso de baldosa)
- Cubierta de losa champeada
- Unas gradas de cemento recubierto de baldose como acceso al primer piso

GARAJE.-
- Un solo ambiente (piso de cemento)
- Paredes de bloque enlucidas y pintadas (piso de cemento)
- Cubierta de losa

8) PRIMER PISO.-
AMBIENTES.-Tiene los siguientes:
- Tres dormitorios con piso de parquet y baldosa sus respectivos baños completos (piso de baldosa tanto paredes y piso)
- Sala - comedor (piso de parquet)
- Una bodega con (piso de cemento y cubierta de lasa)
- Gradas de estructura metáli*ca con cemento como acceso* a la terraza

D) TERCER PISO.-
AMBIENTE.- tiene los siguientes:
- Un patio (piso de cemento)
- Un galpón estructura de palos con zinc (piso de cemento)
- Un tanque de reserva de agua

AVALÚO.- Para hacer el presente avalúo he tomada en consideración varios parámetros técnicos constructivos, ubicación, el entorno, logística, lugares de recreación, establecimiento educativos.
VALORACIÓN TOTAL:
DETALLE; M2; VALOR USD; TOTAL
TERRENO 150,00 M2; 280,00; 42.000,00
PLANTA BAJA; 150,00 M2; 300,00; 45.000,00
PRIMER PISO; 150,00 M2; 300,00; 45.000,00
SEGUNDO PISO; 150,00 M2; 300,00; 45.000,00
TERCER PISO
(TERRAZA) 100,00 M2; 180,00; 18.000,00
TOTAL $ 195.000,00
SON: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS
Por tratarse del primer señalamiento se receptaran posturas desde aquellas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado; y, con ellas se consignaran el diez por ciento de Ley, en efectivo o en cheque certificado a órdenes del juzgado.-
Lo que comunico para los fines de Ley.
DR. PATRICIO CALDERON T.
SECRETARIO (E)
Hay firma y sello
AC/88349/tf

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO
Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría de esta Judicatura, el día 28 de noviembre del dos mil doce, desde las trece horas (13H00) hasta las diecisiete horas (17H00), se llevará a cabo el remate del bien [illegible] dos con cerramiento de paredes de bloque pintado por los cuatro lados, dispone de todos los servicios públicos, el ingreso peatonal y vehicular lo realizan a través de un portón y puerta de hierro con cubierta.
4.- CONSTRUCCION.- Tiene las siguientes características constructivas la misma que esta desarrollada en una sola planta:
- Cimentación de hormigón armado
- Estructura de hormigón armado
- Piso encementado
- Paredes de bloque enlucido y pintado
- Puertas de madera con vidrio catedral
- Ventanas de aluminio con vidrio
- Cubierta de eternit tipo teja

Finalidad: Lavandería y otro
Estado de conservación: Buena
Área de construcción: 26,70 m2

Te llevo en mi piel como un dulce perfume impregnado en mi alma.

CERRAMIENTO JARDIN - CON MORRISCOS 24,30 M2 $10,00 $ 243,00
PORTON DE HIERRO 12 M2 $ 67,00 $804,00
TOTAL $ 178.238,83
SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS.
Por tratarse del primer señala*miento se receptaran posturas* desde aquellas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado; y, con ellas se consignaran el diez por ciento de Ley, en efectivo o en cheque certificado a órdenes del juzgado.-
Lo que comunico y le doto a ustedes para los fines legales consiguientes previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial de un Abogado en esta judicatura como dispone la ley.
DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA
SECRETARIO.
[illegible]

PROVIDENCIA:
JUGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, jueves 27 de septiembre del 2012, las 10h50. VISTOS: La demanda que antecede planteada por MARIA JULIA PAUCAR LARA *en contra de los herederos* [illegible] DE. f) [illegible] REYES.- [illegible] *lo que comunico y le doto a* ustedes para los fines legales [illegible]

(STRA).- DIRECCION DE SANEAMIENTO DE TIERRAS Y PATROCINIO. DSTP.- Quito, 26 de septiembre del 2012, a las 16H05.- VISTOS: En mi calidad [illegible]

Superintendencia de Compañías
04 DIC. 2012
CAU

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASOCIACION FAMILIAR DE ESTABLECIMIENTOS ASOFAMEC CIA. LTDA.

La compañía **ASOCIACION FAMILIAR DE ESTABLECIMIENTOS ASOFAMEC CIA. LTDA.** se constituyó por *escritura pública otorgada* ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **10 de Octubre de 2012,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.005804 de 07 de Noviembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y POR MENOR DE PRODUCTOS NATURALES, QUÍMICOS, ORGÁNICOS...

Quito, **07 de Noviembre de 2012.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/88968/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MINERA GUANG SHOU ECUADOR S.A.

La compañía **MINERA GUANG SHOU ECUADOR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **26 de Octubre de 2012,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. *DJC.Q.12.005792 de 07 de Noviembre* de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de *Quito, provincia de Pichincha.*

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA ACTIVIDAD MINERA, ESTO ES, LA PROSPECCIÓN, EXPLOTACIÓN, BENEFICIO O CONCENTRACIÓN, FUNDICIÓN, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE METALES Y/O MINERALES DEPOSITADOS EN MINAS Y YACIMIENTOS METÁLICOS,...

Quito, **07 de Noviembre de 2012.**

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO
SUPERVISOR

AR/88974/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PLASTIFLAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que **PLASTIFLAN CIA. LTDA.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en US $ 50.000,00; y, *reformó* sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de agosto de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005761 de 5 de noviembre de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- el capital de la compañía asciende a la suma $ 60.000,00 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América), el mismo que se encuentra íntegramente pagado y está dividido en seiscientas participaciones de cien dólares de los estados Unidos de América cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 5 de noviembre de 2012.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

A.P./54620/k.m.